

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR (JAÉN)

2023/2341 *Edicto rectificación candidaturas.*

Edicto

Don Enrique Francisco Cano Pérez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Andújar.

Hace saber:

Que en el día de hoy y en acta de Junta Electoral de Zona de Andújar se ha acordado realizar las siguientes rectificaciones al Edicto de proclamación de candidatura publicado en el BOP de Jaén nº 82 del día de hoy martes 02 de mayo de 2023:

PRIMERO.- En la candidatura nº 1 de ANDALUCÍA POR SI – Unión Andalucista (UA) por la Presidencia de la ELA de Los Villares en la página 8108 del BOP de Jaén nº 82 de fecha 02 de mayo 2023 el nombre del candidato aparece como EMILIO LARUBIA GARCÍA, cuando debe decir: EMILIO LARRUBIA GARCÍA.

SEGUNDO.- En la candidatura nº 2 por ANDUJAR de ANDALUCÍA POR SI – Unión Andalucista (UA) en la página 8078 del BOP de Jaén nº 82 de fecha 02 de mayo 2023 se refleja como denominación de la formación política “ANDALUCÍA POR SI – Unión Andalucista ((UA))”, cuando debe decir “ANDALUCÍA POR SI – Unión Andalucista (UA)”.

TERCERO.- En la candidatura nº 3 por ESPELUY del partido UNION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES (UCIN) en la página 8094 del BOP de Jaén nº 82 de 02 de mayo se ha sufrido error en el tratamiento del quinto candidato ya que aparece “Don”, cuando debe aparecer “Doña”.

Andújar, 2 de mayo de 2023.- El Letrado de la Administración de Justicia, Secretario de la Junta Electoral de Zona, ENRIQUE FRANCISCO CANO PÉREZ.